

# TEXTO RESOLUTIVO

## PLANO SECCIONAL PORTAL LA REINA

MAYO 2007



14 JUN. 2007

**PROYECTO DE MODIFICACION  
PLAN REGULADOR COMUNAL DE LAS CONDES.**

**Artículo único:**

Modificase el Plan Regulador Comunal de Las Condes, aprobado por Resolución N° 8/95 del Gobierno Regional Metropolitano de fecha 30 de Mayo de 1995, publicado en el Diario Oficial de fecha 13 de Junio de 1995, modificado según Modificación N° 2 del Plan Regulador Comunal de Las Condes, promulgada según Decreto Alcaldicio N° 3.218 de fecha 4 de Diciembre de 2003, publicado en Diario Oficial de fecha 5 de Diciembre de 2003, enmendado según Modificación N° 3 del Plan Regulador Comunal de Las Condes, promulgada según Decreto Alcaldicio N° 2.952 de fecha 30 de Julio de 2004, publicado en Diario Oficial de fecha 6 de Agosto de 2004, detallado según Plano Seccional de la Zona de Uso de Suelo Metropolitano, PS-U-M, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.480 Secc.1°, de fecha 28 de Diciembre de 2004, publicado en Diario Oficial de fecha 26 de Enero de 2005, detallado según Plano Seccional de la Zona de Uso de Suelo Vivienda, PS-U-V, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.483 Secc.1°, de fecha 28 de Diciembre de 2004, publicado en Diario Oficial de fecha 26 de Enero de 2005, detallado según Plano Seccional de la Zona de Uso de Suelo Vivienda 1, PS-U-V1, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.484 Secc.1°, de fecha 28 de Diciembre de 2004, publicado en Diario Oficial de fecha 26 de Enero de 2005, detallado según Plano Seccional de la Zona de Uso de Suelo Vivienda 2, PS-U-V2, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.485 Secc.1°, de fecha 28 de Diciembre de 2004, publicado en Diario Oficial de fecha 26 de Enero de 2005, detallado según Plano Seccional de la Zona de Uso de Suelo Vivienda 3, PS-U-V3, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.486 Secc.1°, de fecha 28 de Diciembre de 2004, publicado en Diario Oficial de fecha 26 de Enero de 2005, detallado según Plano Seccional de la Zona de Uso de Suelo Vivienda y Oficina, PS-U-VO, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.482 Secc.1°, de fecha 28 de Diciembre de 2004, publicado en Diario Oficial de fecha 26 de Enero de 2005, detallado según Plano Seccional de la Zona de Uso de Suelo Comercial 1, PS-U-C1, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.474 Secc.1°, de fecha 28 de Diciembre de 2004, publicado en Diario Oficial de fecha 26 de Enero de 2005, detallado según Plano Seccional de la Zona de Uso de Suelo Comercial 2, PS-U-C2, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.475 Secc.1°, de fecha 28 de Diciembre de 2004, publicado en Diario Oficial de fecha 26 de Enero de 2005, detallado según Plano Seccional de la Zona de Uso de Suelo Comercial 3, PS-U-C3, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.476 Secc.1°, de fecha 28 de Diciembre de 2004, publicado



14 JUN. 2007

Diario Oficial de fecha 26 de Enero de 2005, detallado según Plano Seccional de la Zona de Uso de Suelo Especial 1, PS-U-Ee1, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.477 Secc.1°, de fecha 28 de Diciembre de 2004, publicado en Diario Oficial de fecha 26 de Enero de 2005, detallado según Plano Seccional de la Zona de Uso de Suelo Especial 2, PS-U-Ee2, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.478 Secc.1°, de fecha 28 de Diciembre de 2004, publicado en Diario Oficial de fecha 26 de Enero de 2005, detallado según Plano Seccional de la Zona de Uso de Suelo Especial 5, PS-U-Ee5, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.479 Secc.1°, de fecha 28 de Diciembre de 2004, publicado en Diario Oficial de fecha 26 de Enero de 2005, detallado según Plano Seccional de Vialidad, PS-V-01, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.481 Secc.1°, de fecha 28 de Diciembre de 2004, publicado en Diario Oficial de fecha 26 de Enero de 2005, en el sentido de detallar usos de suelo para el polígono A-B-C-D-A de la zona UC2, de acuerdo al siguiente texto y a lo graficado en el plano PS-UC2-PLR, denominado "Plano seccional Portal La Reina, Zona UC2 ", que en este acto se aprueban y que complementan el plano MRCLC - 02, en el siguiente sentido:

**Detállese la zonificación del plan regulador comunal en el sentido de agregar en el artículo 40° a continuación del cuadro de la zona de uso de suelo UC2, el siguiente inciso:**

En el área UC2, delimitado al norte por el eje de la calle Manuel Claro Vial, al oriente por el eje de la Avenida Padre Hurtado, al sur por el eje de la Avenida Francisco Bilbao y al poniente por el eje del pasaje Enrique Bunster definida por el polígono A, B, C, D, A graficado en el plano PS -UC2 - PLR, se podrán emplazar proyectos de edificación con destino equipamiento de escala mayor, aún cuando enfrenten vialidad de menor categoría, siempre y cuando en relación con el espacio público cumplan las siguientes condiciones:

- a) Generar todos sus accesos por Avda. Padre Hurtado y Av. Bilbao y Avda Cuarto Centenario.
- b) Contemplar la franja perimetral de distanciamiento a terceros por aquellas calles que no correspondan a las avenidas Padre Hurtado, Bilbao y Cuarto Centenario, destinada exclusivamente a área verde privada de uso público.
- c) Desarrollar todas las áreas de servicio, patios de maniobra, áreas de carga y descarga y estacionamientos a nivel de subterráneo sin afectar los bienes nacionales de uso público.
- d) Desarrollar hacia todos sus frentes a espacios públicos o deslindes con terceros fachadas armónicas que guarden relación con las fachadas principales.



